BOGOTÁ

FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO/CONVENIO: 4204000-1314-2024

OBJETO:
Prestación de servicios de mesa de servicio, impresión, mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, para los elementos informáticos para las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante memorando No. **3-2025-33824** de diciembre 31 de 2025 remitido a la Dirección de Contratación por parte del Supervisor del Contrato, se justificó la **MODIFICACIÓN 1** relacionada en el presente formato, adjuntando: El informe de supervisión correspondiente, la justificación correspondiente, conforme al procedimiento establecido.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

<table>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGA</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN</td><td>
Una vez adelantado el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente a 31 de diciembre de 2025, con el fin de verificar el nivel de ejecución contractual se evidenció que a la fecha las actividades y obligaciones contractuales han sido ejecutadas conforme a lo pactado, y las facturas correspondientes han sido canceladas y que actualmente se encuentra en trámite el ultimo pago.

Así mismo, se constató que las facturas presentadas por los servicios efectivamente prestados han sido debidamente revisadas, aprobadas y canceladas por la Entidad, encontrándose actualmente en trámite el último pago correspondiente al periodo del 19 al 31 de diciembre de 2025 por valor de sesenta y nueve millones treinta y nueve mil novecientos treinta y siete mil pesos M/cte. IVA incluido ($ 69.039.937).

Acorde con lo anterior, y como resultado del seguimiento financiero efectuado, el balance financiero del contrato se presenta de la siguiente manera, reflejando de manera clara y detallada los valores comprometidos, ejecutados y pendientes de pago, así como los saldos no ejecutados, de conformidad con la información registrada en los sistemas administrativos y financieros de la Entidad y la documentación soporte correspondiente.

<table>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>$ 5.985.288.925,00</td><td>$ 0,00</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL PAGOS</td><td>$ 0,00</td><td>$ 2.374.775.309,00</td></tr>
<tr><td>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</td><td>$ 0,00</td><td>$ 69.039.937,00</td></tr>
<tr><td>VIGENCIAS FUTURAS</td><td>$ 0,00</td><td>$ 3.500.329.517,00</td></tr>
<tr><td>SALDO POR LIBERAR VIGENCIA 2025</td><td></td><td>$ 41.146.162,00</td></tr>
<tr><td>SUMAS IGUALES</td><td>$ 5.985.288.925,00</td><td>$ 5.985.288.925,00</td></tr>
</table>

Vigencia 2025
</td></tr>
</table>

FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

VALOR CONTRATO	TOTAL, PAGADO	PAGO EN TRAMITE	SALDO
$ 2.484.959.408	$ 2.374.775.309	$ 69.039.937	$ 41.146.162

Teniendo en cuenta que las necesidades que dieron origen al contrato se encuentran debidamente atendidas y que los servicios continúan garantizados con los recursos aprobados para las siguientes vigencias, se considera procedente la liberación de los recursos no utilizados del Contrato No. 4204000-1314-2024.

En ese sentido la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones solicita:

1. Liberar la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS $ 41.146.162, respecto del presupuesto oficial apropiado para la vigencia 2025 es decir del registro presupuestal No 7 del 01 de enero del 2025.

Valor contrato inicial	$ 5.985.288.925,00
Valor a liberar 2025	$ 41.146.162,00
Saldo Contrato	$ 5.944.142.763,00

GARANTÍA: El CONTRATISTA se obliga con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. a ajustar la garantía teniendo en cuenta la presente modificación al Contrato, la cual deberá ser publicada en la plataforma Secop II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II. La SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ deberá expedir el registro presupuestal correspondiente.

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, Decreto 417 de 2020, la Directiva Presidencial 2 de 2020, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.